

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUEZ 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No. 15

Fecha: 03/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320190021400	ACCION DE REPETICION	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ARCESIO GUARNIZO CARVAJAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se CONVOCA A LA AUDIENCIA INICIAL, que se sujetará a las reglas señaladas en la citada disposición. Por lo anterior, se CONVOCA para la realización de esta audiencia, el día siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). (...)	30/04/2021	
05001333300320190021400	ACCION DE REPETICION	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	MARISOL GUTIERREZ GUADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se CONVOCA A LA AUDIENCIA INICIAL, que se sujetará a las reglas señaladas en la citada disposición. Por lo anterior, se CONVOCA para la realización de esta audiencia, el día siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). (...)	30/04/2021	
05001333300320190021400	ACCION DE REPETICION	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	JOSE MANUEL SARMIENTO NAVAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se CONVOCA A LA AUDIENCIA INICIAL, que se sujetará a las reglas señaladas en la citada disposición. Por lo anterior, se CONVOCA para la realización de esta audiencia, el día siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). (...)	30/04/2021	
05001333300320190022600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORMAN ANDRES DE JESUS MAZO MESA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia en consecuencia y, como se trata de la única prueba que se debe practicar en audiencia, se REPROGRAMA su realización para el día tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). (...)	30/04/2021	
05001333300320190044200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto que resuelve 1. DISPONER sentencia anticipada y por escrito, porque se cumple el supuesto contemplado en el numeral 1° del artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. 2. PRUEBAS DEL PROCESO. Se admite como prueba del proceso los DOCUMENTOS aportados como anexos de la demanda y el expediente administrativo aportado por la demandada (..) Se fija el litigio (..), 4. DISPONER que en firme esta providencia, mediante auto escrito se correrá traslado a las partes para que presenten sus alegatos de conclusión. Se informa que los memoriales se deben remitir al siguiente correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co (...)	30/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320200007900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO MUÑOZ PULGARIN	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SRIA DE MOVILIDAD Y TTO DE MEDELLIN	Auto que concede SE CONCEDE el recurso de APELACIÓN oportunamente interpuesto y sustentado por el demandante, mediante escrito remitido al correo institucional el 22 de abril de 2021, contra la decisión contenida en el numeral primero del auto proferido el 15 de abril de 2021 (..) Por la secretaria del Juzgado, remítase el expediente digital a la Secretaría General de la citada Corporación, para lo de su competencia.(...)	30/04/2021	
05001333300320210000900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA GUTIERREZ OCHOA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, adicione lo que a continuación se relaciona. (...)	30/04/2021	
05001333300320210009100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA LUZ RAMIREZ DE RUIZ	COLPENSIONES	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, adicione lo que a continuación se relaciona. Si así no lo hiciere se rechazará la demanda. (...)	30/04/2021	
05001333300320210012300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BIVIANA PATRICIA OSORIO VILLA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, adicione lo que a continuación se relaciona. Si así no lo hiciera, se rechazará la demanda.(..)	30/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320210012400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ENRIQUE MARULANDA MAZO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, adicione lo que a continuación se relaciona. Si así no lo hiciera, se rechazará la demanda. (..)	30/04/2021	
05001333300320210012400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ENRIQUE MARULANDA MAZO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, adicione lo que a continuación se relaciona. Si así no lo hiciera, se rechazará la demanda. (..)	30/04/2021	
05001333300320210014100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELKIN DE JESUS RAMIREZ PAREJA	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP	Auto admisorio de la demanda Se AVOCA conocimiento del proceso de la referencia, remitido por el JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ -SECCIÓN CUARTA-, al declarar la falta de competencia territorial (...) 1. ADMITIR la demanda promovida por ELKIN DE JESUS RAMIREZ PAREJA contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP (..) 2. NOTIFÍQUESE personalmente el contenido del presente auto al representante legal de la entidad demandada, al Procurador Judicial Delegado ante el Juzgado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, (..) Se informa que los memoriales se deben remitir al siguiente correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co (...) 6. Se reconoce personería a la Dra. BIBIANA ANDREA ALARCÓN MALDONADO(..)	30/04/2021	
05001333300320210014800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANK DIEGO HERNANDEZ SALAZAR	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto admisorio de la demanda 1. ADMITIR la demanda promovida por la FRANK DIEGO HERNANDEZ SALAZAR, contra la NACIÓN – RAMA JUDICIAL (...) ordena notificar al representante legal de la entidad demandada, al Procurador Judicial Delegado ante el Juzgado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (...) Se reitera que los memoriales se deben remitir al siguiente correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co (..) 6. Se reconoce personería para representar los intereses de la parte actora	30/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA

03/05/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ HELENA TRUJILLO BETANCOURT  
SECRETARIO (A)